ACTA DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE: CONTR 2024 880207
EXPEDIENTE ALTERNATIVO: 00141/ISE/2024/SC
OBJETO: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
CENTRO: VARIOS CENTROS.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO 159.6 LCSP
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 37.857,60 €
IVA: IVA EXENTO en base a lo dispuesto en el artículo 20.9º de la Ley 37/1992, 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
VALOR ESTIMADO: 45.429,12 €

ASISTENTES
NOELIA VEGA GONZÁLEZ Administradora de la Dirección de Servicios a la comunidad Educativa
ALFONSO JESÚS CARRASCO MORENO Gestor de la Dirección de Servicios a la comunidad Educativa
ROCIO BERDEJO CARRIÓN Gestor de la Dirección de Servicios a la comunidad Educativa

En Camas, a día 25 de octubre de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, para el análisis del informe de viabilidad de ofertas anormalmente bajas y, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

La totalidad de miembros de la Unidad Técnica reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP fue el día 23 de octubre de 2024 a las 20:00 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita que una vez finalizado el plazo, se procedió al desencriptado y apertura de la documentación requerida justificativa de la viabilidad de la oferta, la cual fue trasladada al servicio encargado del asesoramiento técnico de dicha documentación. Las personas licitadoras que presentaron la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta requerida mediante escrito con fecha de 21 de octubre de 2024 son las siguientes:

PERSONA LICITADORA
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL
B11739620 - SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALFONSO JESUS CARRASCO MORENO	25/10/2024
	ROCIO BERDEJO CARRION	
	NOELIA VEGA GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXSD4TADW4NC8QXAP8DB2BC6JC	PÁG. 1/3

A continuación se procede a la lectura del informe de 24 de octubre de 2024 remitido por el órgano encargado de la valoración de la viabilidad de de las ofertas anormalmente bajas, que se anexa al presente acta, acordándose por la Unidad Técnica su aprobación, respetando la valoración suscrita por el personal encargado de realizar las evaluaciones en la que se aplican criterios estrictamente técnicos sin que quepa realizar un análisis contradictorio de las mismas, salvo valorar si en la aplicación de los parámetros contenidos en el PCAP se ha producido un error material o de hecho que resulte patente de tal forma que pueda ser apreciado sin necesidad de efectuar razonamientos técnicos complejos distintos de los realizados en su informe por el personal especialista.

Y a la vista del anterior informe adjunto a la presente resolución la Unidad Técnica que auxilie al órgano de contratación decide elevar al Órgano de Contratación:

1. Propuesta de de aceptación de la oferta de las siguientes personas licitadoras, al estimar que la misma puede ser cumplida a satisfacción de la Administración:

PERSONA LICITADORA
B11739620 - SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL

2. Propuesta de rechazo de la oferta y en consecuencia su declaración de excluido de la licitación de las siguientes personas licitadoras, al estimar que la misma no puede ser cumplida a satisfacción de la Administración como consecuencia de la inclusión de valores anormales:

PERSONA LICITADORA
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL

De conformidad con lo establecido en el PCAP la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

Empresa	**Oferta económica**	**Oferta Material**	**Sistema control presencia**	**Acceso documentación**	**Subida documentación**	**Mecanismo control**	**TOTAL**
B11739620 - SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	29,24	30	15	5	10	10	**99,24**
03120329B - ANGEL JIMENEZ RODRIGUEZ	28,38	11,11	15	5	10	10	**79,49**
B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	27,40	6,67	15	5	10	10	**74,07**
B94011665 - SUPERNOVA ASISTENCIAS SL	30	3,33	15	5	10	10	**73,33**

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectué por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la clausula 10.4 del PCAP a la persona licitadora que se detalla a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALFONSO JESUS CARRASCO MORENO	25/10/2024
	ROCIO BERDEJO CARRION	
	NOELIA VEGA GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXSD4TADW4NC8QXAP8DB2BC6JC	PÁG. 2/3

dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas.

Empresa	Oferta económica	Material	Control presencia	Acceso documentación	Subida documentación	Mecanismo control
B11739620 - SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	16,21 €	2.700,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL

La documentación previa a la adjudicación deberá presentarse exclusivamente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica en el plazo de los **siete días hábiles** siguientes al del envío del citado requerimiento. Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de siete días hábiles otorgados para aportar la documentación previa a la adjudicación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta. No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALFONSO JESUS CARRASCO MORENO	25/10/2024
	ROCIO BERDEJO CARRION	
	NOELIA VEGA GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXSD4TADW4NC8QXAP8DB2BC6JC	PÁG. 3/3